

Detalles del Remate

Casa desarrollada en dos plantas en el Club Campos de Golf Las Praderas de Lujan

Información Principal

Tipo de Propiedad	Casa / Depto / PH
Precio de Venta	U\$S 140.000,00
Dirección	UF N° 900 del bien sito en el Partido de Lujan, paraje Las Betulas
Localidad	Lujan
Partido	Lujan
Provincia	Buenos Aires

Estado del Remate

Estado	Vendido
Fecha del Remate	06 agosto 2024
Hora de Inicio	08:15
Hora de Finalización	02:18
Lugar del Remate	Salon de Remates del Poder Judicial
Dirección	Jean Jaures 545
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Ubicación	UF N° 900 del bien sito en el Partido de Lujan, paraje Las Betulas, Lujan, Lujan, Buenos Aires
Bases del Remate	29 de jul 15:58: U\$S 140.000,00

Datos del Juicio

Juzgado	Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Civil
Número	62
Secretaría	Unica
Dirección	Av. De Los Inmigrantes 1950 Piso Cuarto
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Actor	URRIZA, STELLA MARIS
Demandado	TRIMARCO, ALEJANDRO GUIDO
Tipo de Juicio	s/EJECUCION HIPOTECARIA
Expediente	18676/2019
Fuente	Boletin Oficial Capital Federal
Fecha de Publicación	29 julio 2024

Datos del Remate

Fecha y hora de remate:	06/08/2024 08:15
Lugar:	Salon de Remates del Poder Judicial
Dirección:	Jean Jaures 545
Localidad:	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Condiciones:	seña 30%, comisión 3%, Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% y Sellado
Exhibiciones:	02/08/2024 - de 07:00hs. a 09:00hs. 05/08/2024 - de 07:00hs. a 09:00hs.

Martilleros a Cargo

Nombre	Di Blasio, Javier
Teléfonos	Laboral 1: 15-4171-5967
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Edicto

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil N° 62 a cargo del Dr. Juan Pablo Lorenzini, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, Piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en el Boletín Oficial que en los autos caratulados “URRIZA, STELLA MARIS c/ TRIMARCO, ALEJANDRO GUIDO s /EJECUCION HIPOTECARIA” (EXP. CIV 18676/2019) que el martillero Javier Oscar Di Blasio DNI: 20.619.994, subastará el día 6 de agosto de 2024 a las 11.15 hs (reserva N° 38028), en punto, en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de CABA, el 100% de la UF N° 900 del bien sito en el Partido de Lujan, paraje Las Betulas, Provincia de Buenos Aires, matrícula 26.085 (UF900), Polígono 00-202 y 01-102, nomenclatura catastral VI; R; Par. 946 r, Subp. 900. Superficie Total: 1085,78 Mts2 (según certificado de dominio). Plano PH 64-1-1976. Según constatación efectuada por el martillero, se trata de una importante casa desarrollada en dos plantas en el Club Campos de Golf Las Praderas de Lujan. La vivienda se haya construida con el sistema tradicional de mampostería de ladrillos y techo de tejas. El inmueble cuenta con sector de ingreso y egreso de vehículos descubierto al frente, hall de entrada, importante living con hogar, comedor, escritorio, baño de recepción, cocina, comedor diario, lavadero, habitación de servicio con baño, patio y galería con parilla utilizable como cochera semicubierta. Por escalera interna y otra exterior, se accede a la planta alta que consta de cuatro dormitorios, con dos baños y otro

dormitorio principal en suite (con baño y vestidor) y dos terrazas. En el fondo, la propiedad cuenta importante parque con piscina y horno de barro al que se puede acceder desde la vivienda y/o desde los laterales. Según lo informado por el personal de seguridad, la propiedad se encuentra habitada por la Sra. Corina Santini, junto con sus hijos. Se encuentra en buen estado de conservación. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: U\$S 140.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Impuesto de sellos 1% .DEUDAS: Municipalidad de Lujan: \$ 288.408,91 al 07/23; Asociación Civil Club de Campos de Golf Las Praderas de Lujan: \$ 4.252.306 a 11 de junio de 2024; ARBA: \$ 836.763,80. Se hace saber que el actor declaró que no existe deuda por servicios de aguas, como así también que asume la deuda que pudiera existir por tal concepto. Se exige a quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio electrónico en el plazo de cinco (5) días bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de disponer que las sucesivas rovidencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el artículo 133 del Código Procesal; y asimismo les hará saber que deberán integrar el saldo de precio en el plazo de cinco (5) días de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 del Código Procesal. Dicho saldo deberá ser integrado aún si se planteara nulidad de la subasta, debiendo en tal caso invertirse la suma de dinero en un plazo fijo, renovable automáticamente cada treinta (30) días, hasta tanto se resuelva dicho incidente. En atención a lo dispuesto por los artículos 1939 y 2049 del Código Civil y Comercial, el adquirente en subasta deberá hacerse cargo de las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente digital en la pagina <https://pjn.gov.ar/gestion-judicial> ingresando en "consulta de causas". El público se podrá comunicar con el martillero al teléfono 1541715967. Se hace saber el PROTOCOLO DE SUBASTAS JUDICIALES PRESENCIALES: DEL PÚBLICO EN GENERAL: Para concurrir al remate, el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. EXHIBICIÓN: 2 y 5 de agosto de 2024 de 10 a 12 hs. Se expide el presente para ser publicado en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 04 de julio de 2024. JUAN PABLO LORENZINI Juez - DRA. LAURA WISZNIACKI SECRETARIA

e. 19/07/2024 N° 43226/24 v. 22/07/2024